



Organización Internacional del Café
Organização Internacional do Café
Organisation Internationale du Café

ICC 94-12

13 octubre 2005
Original: inglés

C

**Decisiones y Resoluciones adoptadas
por el Consejo Internacional del Café
en su 94^o período de sesiones**

27 – 29 septiembre 2005

1. El Consejo Internacional del Café, presidido por el Sr. Marcus Schlagenhof, de Suiza, se reunió en Salvador (Brasil) del 27 al 29 de septiembre de 2005. En sus observaciones iniciales, el Presidente expresó su agradecimiento por las excelentes disposiciones adoptadas por el Brasil para estas reuniones, y procedió a reseñar las cuestiones que serían objeto de deliberación en el presente período de sesiones. El Consejo expresó su gran reconocimiento al Presidente del Brasil, Excmo. Sr. Luiz Inácio Lula da Silva, al Ministro de Agricultura, Ganadería y Abastecimientos del Brasil y Presidente de la Segunda Conferencia Mundial del Café, Sr. Roberto Rodrigues, a la Comisión Organizadora y a las autoridades del Estado de Bahía, por haber dado acogida a la 2^a Conferencia Mundial del Café y a las diversas reuniones de la OIC del 23 al 29 de septiembre.

**Tema 1: Aprobación del Orden del Día y
del programa de reuniones**

2. El Consejo aprobó el Orden del Día provisional que figura en el documento ICC-94-0 Rev. 1 y tomó nota del programa de reuniones.

Tema 2: Votos y credenciales

**Tema 2.1: Votos en el Consejo para el
año cafetero 2004/05**

3. El Consejo tomó nota de la situación de los adeudos que afectaban a los derechos de voto al 28 de septiembre de 2005 y aprobó la redistribución de los votos en el Consejo y en la Junta Ejecutiva para el año cafetero 2004/05 que consta en el documento EB-3873/04 Rev. 4.

Tema 2.2: Distribución inicial de los votos en el Consejo para el año cafetero 2005/06

4. En el párrafo 5 del Artículo 13 del Convenio se estipula que el Consejo efectuará la distribución de los votos al comienzo de cada año cafetero. En virtud de lo dispuesto en el Artículo 13, los votos de los Miembros exportadores y los de los Miembros importadores se distribuyeron en proporción al volumen de sus respectivas exportaciones e importaciones en los cuatro años civiles anteriores. (documentos ED-1962/05 Rev. 3 y ED-1963/05 Rev. 1).

5. El Secretario presentó el documento EB-3895/05 Rev. 2, en el que se indica la distribución inicial de los votos para el año cafetero 2005/06, sobre la base de la actual afiliación al Convenio Internacional del Café de 2001. Dado que Guinea Ecuatorial no había llevado a término el procedimiento de adhesión al Convenio de 2001, y que la OAMCAF no deseaba seguir siendo reconocida como grupo Miembro de la Organización, no fue incluida Guinea Ecuatorial en el documento sobre la distribución de votos. El Consejo tomó nota de lo manifestado y aprobó la distribución inicial de los votos para el año cafetero 2005/06 que se utilizará como base para la fijación de contribuciones.

Tema 2.3: Credenciales

6. El Consejo tomó nota de que la Secretaría había examinado las credenciales recibidas de los Miembros y había hecho saber al Presidente del Consejo que las credenciales se habían presentado en debida forma. El Consejo decidió aprobar el informe verbal del Secretario sobre las credenciales, que se incorporó, junto con la lista de delegaciones, al documento distribuido con la signatura ICC-94-10.

Tema 3: Adhesión al Convenio Internacional del Café de 2001

7. El Consejo tomó nota de que, al 27 de septiembre de 2005, eran 74 los Miembros de la Organización, 44 de los cuales eran países exportadores y 30 países importadores. En virtud de la Resolución Número 421, el plazo dentro del cual los países no miembros pueden depositar un instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión expira el 31 de mayo de 2006. El procedimiento de adhesión figura en el documento ED-1800/01 Rev. 8. Algunos de los Estados Miembros de la CE estaban procediendo a llevar a término el procedimiento de afiliación en los meses venideros. Como había manifestado ya en la reunión de la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo había estado en contacto con varios países no miembros, a saber, China, Panamá, Perú y la Federación de Rusia.

8. El Consejo tomó nota de que en el documento WP-Board No. 984/05 figuraba una comunicación en la que Côte d'Ivoire manifestaba, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 6 del Artículo 6 del Convenio Internacional del Café de 2001, que se retiraba de la OAMCAF y

se convertiría en Miembro separado, a tenor del Convenio de 2001, con efecto a partir del 1º de octubre de 2005. El Consejo tomó nota también de que en el documento WP-Board No. 985/05 figuraba una comunicación de la OMCAF en la que ésta confirmaba que no deseaba seguir siendo reconocida como grupo Miembro de la Organización.

Tema 4: Situación del mercado cafetero

9. El Director Ejecutivo presentó su informe sobre la situación del mercado. Dijo que, si bien a comienzos de año había habido algunos indicios de que el mercado cafetero iba saliendo de la crisis, ésta no ha desaparecido todavía. Algunos factores, tales como las actividades especuladoras, ocasionan fluctuaciones considerables de los precios del café. Señaló que en los pasados días el precio indicativo compuesto de la OIC había descendido de 86,22 centavos de dólar de EE UU por libra, que era su nivel a principios de mes, a 76,59 el 26 de septiembre de 2005. Los precios del café habían descendido en agosto, a pesar de un marcado repunte en la última semana de ese mes, tras el huracán Katrina, dado que las infraestructuras de Nueva Orleans afectaban a una importante parte del café elaborado en los Estados Unidos y retenían el 27%, aproximadamente, de las existencias de café de ese país. El descenso de los precios fue más acusado en el caso de los Robustas, ya que bajaron un 10,2% con respecto al promedio de julio. A la vista de la información recientemente facilitada por los Miembros, sus cálculos estimativos de la producción de año de cosecha 2005/06 han sido revisados al alza hasta llegar a 108 millones de sacos, siendo probable que el Brasil produzca alrededor de 33,33 millones de sacos, según los cálculos publicados por la CONAB en agosto. Hizo notar el Director Ejecutivo que el Ministro Rodríguez había puesto de relieve la importancia que tenía la elaboración de mecanismos tales como los programas de opciones y las previsiones de cosecha exactas para reducir la volatilidad de los precios y evitar nuevas crisis. El éxito alcanzado por Brasil en el desarrollo de su consumo interno era un modelo valioso para otros países. Señaló, para concluir, que el retroceso de los precios registrado en julio había continuado en agosto, a pesar de una cierta recuperación tras el huracán Katrina. Con las primeras lluvias en Viet Nam, por una parte, y, por la otra, la revisión al alza de la cifra de producción pronosticada en el Brasil, los fondos de inversión habían acertado sus posiciones a largo plazo en los mercados de futuros, basándose en la hipótesis de que, al contrario de las percepciones iniciales del mercado, no era probable que hubiese una escasez de oferta. Sin embargo, dado que los tostadores tendrían que atender al elevado nivel del consumo durante los meses de invierno en el hemisferio norte, eso podría ofrecer algún apoyo al mercado. El Consejo tomó nota del informe.

Tema 5: 2ª Conferencia Mundial del Café

10. El representante del Brasil, en nombre del Presidente de la Conferencia, presentó el informe sucinto preliminar sobre la 2ª Conferencia Mundial del Café, que tuvo lugar en Salvador (Brasil) del 23 al 25 de septiembre de 2005. Expresó su agradecimiento a todos cuantos habían contribuido al éxito de la Conferencias, con inclusión de la Comisión

Organizadora, las autoridades del Estado de Bahía, el Director Ejecutivo y los países Miembros de la OIC que habían estado presentes. Hizo notar que el Brasil estaba dispuesto a hacer partícipes a otros países del desarrollo alcanzado en esferas tales como la previsión de cosechas, la gestión de riesgos, el consumo interno, la investigación y la tecnología.

11. El Consejo felicitó al Ministro de Agricultura, Ganadería y Abastecimientos del Brasil y al Presidente de la 2ª Conferencia Mundial del Café por el éxito logrado por la Conferencia, la elevada calidad de las ponencias y la excelente organización y atenciones que se habían ofrecido.

12. Al ocuparse de este tema, se puso en conocimiento del Consejo que uno de los oradores había propuesto en la Conferencia que la OIC organizase un seminario sobre estabilización de los ingresos, por lo cual sería conveniente que se atendiese a esa propuesta y se organizase ese seminario para el año próximo. La cuestión de la sostenibilidad había sido planteada por varios oradores, pero había que hacer notar que los costos que llevaría consigo podrían constituir un obstáculo para los productores. Otro delegado sugirió que, dada la importancia de los aspectos científicos del café, habría que pensar en la colaboración con la *Association Scientifique Internationale du Café* (ASIC).

13. El Consejo tomó nota de que la OIC dispondría lo necesario para que los anales de la Conferencia fuesen elaborados en cooperación con el Presidente de la Conferencia. Las ideas suscitadas en la Conferencia serían objeto de deliberación y medidas de seguimiento en la próxima reunión, y se invitaba a los Miembros que estudiaran medidas que contribuyesen a los debates sobre el futuro del Convenio. Por último, el Consejo tomó nota de la conveniencia de estrechar lazos entre el Consejo y futuras Conferencias.

**Tema 6: Futuro del
Convenio Internacional del Café de 2001**

14. El Presidente de la Junta manifestó que ésta había examinado el documento WP-Board No. 975/05, en el que se reseñan las principales opciones en cuanto al futuro del Convenio de 2001, a saber, iniciar la negociación de un Convenio sucesor del vigente o prorrogar éste (con o sin modificaciones). El representante de los Estados Unidos de América había formulado una declaración preliminar (cuyo texto fue distribuido ulteriormente como documento con la signatura EB-3896/05), en la que indicó preferencia por que se negociase un nuevo Convenio y señaló los principales aspectos en que eran necesarias modificaciones, al mismo tiempo que dejaba en claro que no se trataba de una posición definitiva. Otros Miembros hicieron notar que, dado que el Convenio actual no había entrado en vigor definitivamente hasta hace poco tiempo, y que una renegociación completa exigiría un tiempo y unos recursos considerables, sería preferible pensar en prorrogarlo, posiblemente con modificaciones. Tras deliberar con cierta extensión sobre el asunto, la Junta destacó la importancia de evitar toda interrupción de la continuidad del

marco jurídico del Convenio, y de tener en cuenta las repercusiones financieras. Comunicó que la Junta había decidido recomendar al Consejo que, con arreglo a lo estipulado en el Artículo 32, la Secretaría elaborase un informe que hiciese posible que los Miembros examinasen los progresos realizados en cuanto al logro de los objetivos del actual Convenio. El Director Ejecutivo invitaría a los Miembros a que presentasen por escrito sus propuestas con un mes de antelación a las reuniones de enero, por lo que respecta a esferas en las que debería haber modificaciones o adiciones, con el fin de que esas propuestas pudiesen hacerse llegar a todos los Miembros. En el curso de esas reuniones, los Miembros examinarían el avance logrado a tenor del actual Convenio y las propuestas recibidas de los Miembros, y determinarían los aspectos en los que podrían ser procedentes modificaciones, así como también el mejor camino a seguir ulteriormente. Por último, la Junta había tomado nota de que la Secretaría determinaría la mejor manera de reducir al mínimo las repercusiones financieras de los debates sobre el futuro del Convenio.

15. El Consejo tomó nota de lo manifestado y decidió autorizar a la Junta a que examinase las opciones de renegociación o prórroga con enmiendas en su serie de reuniones de enero, y a que elaborase un plan de trabajo sobre el futuro del Convenio, de manera tal que las deliberaciones y negociaciones pudiesen dar comienzo en mayo de 2006.

Tema 7: Proyectos de desarrollo cafetero

**Tema 7.1: Proyectos que ya han sido aprobados por el
Fondo Común para los Productos Básicos (FCPB)**

16. El Jefe de Operaciones presentó el informe sobre la situación de los proyectos que figura en el documento EB-3878/04 Rev. 2 y señaló que, hasta la fecha, habían sido aprobados y financiados primordialmente por el FCPB 20 proyectos, por un total de cerca de 70 millones de dólares EE UU. Hizo saber a los Miembros que tendría lugar en Kigali (Rwanda) del 19 al 21 de octubre de 2005, una reunión de trabajo sobre el proyecto titulado “Mejora de la calidad del café en África Oriental y Central mediante el perfeccionamiento de las prácticas de cultivo”. El Economista Jefe había sido invitado a participar en esa reunión.

17. La Dra. Renata Clarke, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) presentó una comunicación, con ayuda del programa Powerpoint, del proyecto “Mejora de la calidad del café mediante la prevención de la formación de mohos”. Pueden obtenerse ejemplares de esa comunicación en la Secretaría. El 26 de septiembre había tenido lugar una reunión final de difusión y repaso (como se reseña en el documento ED-1968/05). La Dra. Clarke hizo notar que sería conveniente que la OIC pensase en obtener la condición de observador en el Codex, ya que la OAMCAF era la única entidad cafetera con esa condición, y podrían ser de interés algunas cuestiones, tales como la denominación de origen en el etiquetado. El Consejo tomó nota de lo manifestado y del informe sobre el avance del proyecto que consta en el documento ICC-94-7.

18. El Jefe de Operaciones presentó el informe sobre el avance del proyecto titulado “Fortalecimiento de la capacidad comercial, financiera, de gestión y empresarial de los pequeños productores y exportadores de café de México y Nicaragua”, así como el relativo a la elaboración de la Guía del Productor, que consta en el documento ICC-94-8, que esta siendo llevada a cabo por un especialista independiente para facilitar la difusión de los resultados del proyecto. Presentó también el informe sobre el avance logrado en el “Proyecto piloto de transformación de plantaciones de café desatendidas de Angola en pequeñas explotaciones familiares”, que consta en el documento ICC-94-9.

19. El Economista Jefe presentó el informe sobre el avance del proyecto “Mejora de la producción de café mediante la prevención de la enfermedad de marchitez del cafeto (traqueomicosis)”; la evaluación a mitad de período del proyecto “Manejo integrado del perforador blanco de los tallos en la India, Malawi y Zimbabwe”, y el informe sobre el avance del proyecto “Mejora de la calidad del café en África Oriental y Central mediante el perfeccionamiento de las prácticas de cultivo” (que constan en los documentos ICC-94-4, ICC-94-2 e ICC-94-3, respectivamente).

20. El Consejo tomó nota de los referidos informes, así como también de que, por lo que respecta al proyecto de transformación de plantaciones de café desatendidas de Angola en pequeñas explotaciones familiares, el Gobierno estaba dispuesto a ejecutar el proyecto lo antes posible y a esforzarse por recuperar el tiempo perdido. Tomó nota además de que existía en la República Democrática del Congo la necesidad de rehabilitar plantaciones de café que habían sido abandonadas, y de que se requería asistencia de la OIC a ese respecto.

21. En sus deliberaciones sobre este tema, el Consejo tomó nota de que participaban en los proyectos algunos países no miembros, en virtud de su contribución al FCPB. Se sugirió que los países no miembros, o los que adeudaban contribuciones atrasadas, no deberían participar en los proyectos. Otra posibilidad sería que los países tuviesen que presentar un programa de pagos para seguir beneficiándose de los proyectos. Si no le daban cumplimiento, perderían los derechos a beneficiarse de esas actividades. Se hizo notar que sería más apropiado, en vez de excluir a países Miembros de los proyectos, que los Miembros prestasen apoyo político al Director Ejecutivo en sus contactos con los países que adeudan contribuciones, y que se pensase en soluciones dentro de los grupos regionales y teniendo en cuenta la experiencia de otras organizaciones. En respuesta a una petición de aclaración acerca de por qué el FCPB no había vuelto a presentar a su Comité Consultivo el proyecto encaminado a facilitar acceso a la financiación para el desarrollo de cultivos para la diversificación en zonas cafetaleras (Burundi y Côte d’Ivoire), el Consejo hizo notar que la composición de ese Comité cambiaba cada dos años, lo que significaba que a veces cambiaban también las opiniones. Entre las observaciones que se habían formulado figuraba la de que, dado que el proyecto afectaba a otros cultivos, era posible que las entidades cafeteras no tuviesen la necesaria experiencia, y haría falta desarrollar más lo relativo a la provisión de crédito. El FCPB había sugerido a los formuladores de la propuesta que designasen un consultor que elaborase el proyecto, y que sería necesario darle un marco de instrucciones.

22. El Consejo tomó nota de lo manifestado y decidió que la cuestión de los beneficios y las obligaciones de los Miembros sería examinada en el próximo período de sesiones.

**Tema 7.2: Proyectos presentados
para aprobación por el Consejo**

23. El Presidente de la Junta Ejecutiva manifestó que la Junta había tomado nota de que los exámenes que llevaba a cabo el Comité Virtual de Revisión constituían una importante aportación al proceso de evaluación de los proyectos. La Junta había decidido que el Comité se reuniese físicamente en enero de 2006 para formular recomendaciones encaminadas al mayor perfeccionamiento del proceso de evaluación de los proyectos, y que la Secretaría preparase comentarios técnicos para prestar asistencia a la tarea del Comité. La Junta había examinado tres nuevas propuestas de proyectos. Por lo que se refiere al proyecto de sitio en Internet de la Guía del Café 2006/07, y dado que el Comité Virtual de Revisión no había indicado que alguno de sus aspectos estuviese en desacuerdo con los criterios de la OIC y el FCPB, había decidido recomendar que fuese aprobado para su financiación por el FCPB con arreglo al procedimiento de vía rápida. Por lo que respecta a las otras dos propuestas (“Obtención de cafetos con resistencia duradera a la roya, la antracnosis y otras enfermedades” y “Mejora de la producción potencial de café gourmet en un marco de turismo local”), la Junta había tomado nota de que, si bien el Comité Virtual de Revisión había juzgado que básicamente se ajustaban a los criterios de la OIC y el FCPB, había unos cuantos aspectos que podían ser mejorados. Por consiguiente, la Junta había decidido recomendar al Consejo que el Comité Virtual de Revisión volviese a examinar y revisar esas propuestas para cerciorarse de que respondían plenamente a los criterios del FCPB antes de someterlas oficialmente a éste para su examen.

24. El Consejo tomó nota de lo manifestado y decidió aprobar el proyecto de Sitio en Internet de la Guía del Café 2006/07 para que fuese presentado al FCPB con miras a su financiación por vía rápida, y tomó nota de que las propuestas tituladas “Obtención de cafetos con resistencia duradera a la roya, la antracnosis y otras enfermedades” y “Mejora de la producción potencial de café gourmet en un marco de turismo local” serían objeto de ulterior examen y revisión por el Comité Virtual de Revisión antes de volver a ser presentadas a la Junta y al FCPB.

Tema 8: Junta Consultiva del Sector Privado (JCSP)

**Tema 8.1: Informe del Presidente de la
Junta Consultiva del Sector Privado**

25. El Presidente de la Junta Consultiva del Sector Privado dijo que ésta se había reunido el 26 de septiembre de 2005. La Junta Consultiva había deliberado acerca de varias cuestiones, entre ellas la situación del mercado cafetero y la 2ª Conferencia Mundial del

Café, y había recibido los informes relativos al Programa de educación cafetera para las profesiones relacionadas con la salud, y al programa *Positively Coffee*. Por lo que respecta a este último programa, que los países productores utilizan extensamente, se había formulado una solicitud de financiación con cargo al Fondo de Promoción. En cuanto a la cuestión de la sostenibilidad, la JCSP había recibido el informe de los tres relatores sobre la iniciativa del CCCC, que consta en el documento PSCB No. 70/05. Se había llegado a un acuerdo sobre las Reglas de Participación, y se consultaría con las autoridades antitrust de Europa y América la redacción dada a esas Reglas. En cuanto a la propuesta de un Fondo Mundial del Café Sostenible, la JCSP había acordado no seguir adelante con ese proyecto. La JCSP se había ocupado también de la cuestión de la inocuidad de los alimentos, y el Presidente informó al Consejo, con pormenores, acerca de la OTA. En abril de 2005 había entrado en vigor la reglamentación de la UE por la que se establecían límites del contenido de esa sustancia en el café tostado y molido, y en 2006 la UE revisaría esos límites y examinaría la posibilidad de imponer límites también para el café verde. Un grupo de trabajo de la Agencia Europea de Normas estaba estudiando la OTA y la cuestión de si debía ser considerada como sustancia genotóxica y, si así fuere, imponer medidas de control más estrictas. El equipo de tarea europeo establecido para ocuparse de esa cuestión tenía el mandato de lograr que no se implantasen límites con respecto al café verde, ya que eso sería costoso y nada práctico. En la reunión de trabajo de la FAO del 26 de septiembre se había examinado la medida en que contribuían a la OTA los granos defectuosos. Existían métodos para combatir la contaminación que pudiera producirse en determinadas condiciones de temperatura y humedad, y era de importancia decisiva mantener seco el producto. En enero de 2006 se daría información actualizada al respecto. El Presidente rindió informe también acerca de la formación de acrilamida y furán durante el proceso de tueste. Por lo que respecta a la primera de esas sustancias, las autoridades de California estaban pensando en indicar en las etiquetas la presencia de la misma. Por lo que respecta a la segunda, se había pedido a las autoridades de Europa que adoptasen un enfoque holístico. El Presidente manifestó que la JCSP se había ocupado también de la cuestión de los plaguicidas. La UE estaba tratando de armonizar los niveles máximos de residuos (MRL). Era de desear que los países productores prestasen su asistencia y enviasen a la Secretaría información acerca de su utilización de plaguicidas, ya que, de no hacerlo, las autoridades podrían fijar límites muy bajos. Comunicó, por último, que habían sido reelegidos para el próximo año cafetero el Presidente y el Vicepresidente de la JCSP.

26. El Consejo tomó nota del informe del Presidente de la JCSP y expresó su aprecio por la labor de ésta, que fortalecía la de la OIC.

**Tema 8.2: Composición de la JCSP para
los años cafeteros 2005/06 y 2006/07**

27. El Consejo tomó nota de que el mandato de los miembros de la JCSP que fueron nombrados por el Consejo en su 89^o período de sesiones, en septiembre de 2003, para los

años cafeteros 2003/04 y 2004/05, expiraba en septiembre de 2005. En junio de 2005 el Director Ejecutivo había hecho llegar a todos los Miembros el documento ED-1952/05, en el que pedía que le comunicasen los nombramientos y suplentes para los años cafeteros 2005/06 y 2006/07. En el documento WP-Council No. 134/05 Rev. 1 figura la lista de las asociaciones designadas al 28 de septiembre de 2005.

28. Una vez que los portavoces de los Productores y de los Consumidores confirmaron la designación de las referidas asociaciones, el Consejo nombró a los integrantes de la JCSP para los dos próximos años cafeteros, tal como se enumeran en el documento WP-Council No. 134/05 Rev. 1.

Tema 9: Informe del Presidente del Comité de Promoción

29. El Presidente del Comité de Promoción comunicó que el Comité se había reunido en la tarde del 29 de septiembre de 2005. El Comité había decidido que prosiguiese la propuesta de proyecto encaminado a aumentar el consumo de café en China (documento WP-SGP No. 12/05), y había tomado nota de que era necesario analizar más a fondo algunos aspectos de la propuesta relativa a un Sello de Aprobación, que figura en el documento WP-SGP No. 11/05. Por lo que respecta a los recursos de promoción, se había planteado la cuestión de la necesidad de una conferencia de promesa de recursos, ya que, si bien estaba prevista en el Convenio, no se había organizado todavía ninguna. Por último, manifestó que le complacía informar de que los Miembros productores habían accedido a contribuir con 50.000 dólares EE UU al año, con cargo al Fondo de Promoción, por un período de tres años, al programa *Positively Coffee*, lo cual suponía una importante aportación a esa valiosa iniciativa. El Consejo tomó nota del informe.

Tema 10: Estudios

Tema 10.1: Estudios

30. El Presidente de la Junta Ejecutiva comunicó que la Junta había examinado tres propuestas de estudios. Se trataba del estudio de cuestiones ambientales relacionadas con la cadena cafetera en un marco de liberalización del comercio, usando un enfoque de ciclo vital, que consta en el documento WP-Board No. 974/05; el estudio del efecto ambiental y el uso eficiente de los recursos naturales, con un análisis comparativo entre el café y otros cultivos del sector agroindustrial, que consta en el documento WP-Board No. 973/05, y el estudio de los efectos del Protocolo de Kyoto en el comercio del café y la calidad medioambiental de todo el proceso cafetero, que consta en el documento WP-Board No. 972/05. Tras haber tomado nota de que el Comité Virtual de Revisión había señalado varios aspectos que habría que abordar, la Junta había decidido que fuesen revisados los estudios en función de los comentarios del Comité y se sometiesen luego a nueva revisión por el Comité Virtual, antes de presentarlos a la Junta en su serie de reuniones de enero de 2006. Los Miembros podrían

también presentar separadamente por escrito sus comentarios acerca de los estudios antes de la próxima serie de reuniones de la Junta en enero de 2006, para hacer posible que los Miembros lleguen a una decisión en esas fechas. El Consejo tomó nota de lo manifestado.

Tema 10.2: Estudio de la volatilidad de los precios del café

31. El Economista Jefe presentó el documento ICC-94-5, en el que se actualizan anteriores estudios y se examina la dinámica de los precios del café. Abarca ese estudio la evolución histórica y la más reciente de los precios del café, las definiciones y mediciones de la volatilidad de los precios, y el análisis de los resultados de las pruebas de volatilidad de los precios del café. En las deliberaciones sobre este tema se sugirió que podría ser útil examinar tanto los ciclos a medio plazo como los ciclos a corto plazo, y tener en cuenta los ciclos de la oferta y las variaciones de la tecnología. Podría ser útil también examinar la relación entre la elasticidad de la oferta y la volatilidad. El Consejo tomó nota de ese documento.

Tema 11: Iniciativas de sostenibilidad

32. El Presidente de la Junta comunicó que el Director Ejecutivo había presentado un resumen de sus consultas con los Miembros acerca de los puntos de vista de éstos por lo que se refiere a la sostenibilidad del sector cafetero. Dado que sólo se habían recibido respuestas del Brasil, Colombia, la Comunidad Europea, el Japón y Tanzania, la Junta había instado a todos los demás Miembros a que hicieran llegar sus opiniones sobre la sostenibilidad al Director Ejecutivo a más tardar a mediados de noviembre de 2005, para que de ese modo pudiera elaborarse un documento completo que sería examinado por la Junta en su serie de reuniones de enero de 2006. La Junta había examinado también una propuesta titulada “Apoyo a la puesta en práctica del Fondo Mundial del Café Sostenible”, que figura en el documento WP-Board No. 966/05. Si bien la Junta entendía que los objetivos de la propuesta eran meritorios, había decidido que, puesto que existían ya varias instituciones que se ocupaban del desarrollo de proyectos cafeteros, recomendaría al Consejo que fuese retirado ese proyecto. Por último, la Junta había examinado una propuesta previa para la realización de un análisis costo-beneficio de los criterios comunes de sostenibilidad que se utilizan en el sector cafetero. Esa propuesta había sido remitida para su examen al Comité Virtual de Revisión, y los comentarios de éste podían verse en el documento EB-3894/05. No obstante, la propuesta había avanzado bastante desde aquellas fechas. Si bien algunos Miembros apoyaban esa propuesta, se habían planteado varias cuestiones, entre ellas la de que sería necesaria más información acerca de la nueva formulación de la propuesta. La Junta había tomado nota de que, habida cuenta de esos comentarios, se haría llegar a los Miembros un documento actualizado para su examen en la próxima serie de reuniones, que habría de tener lugar en enero de 2006. El Consejo tomó nota de ese informe.

33. En las deliberaciones sobre la sostenibilidad se hizo notar que las preguntas de la encuesta iniciada por el Director Ejecutiva eran concretas y, por lo tanto, eran necesarios

estudios y tiempo para responder a ellas. Hacía falta una definición clara y simple de la sostenibilidad por lo que respecta al café para que los Miembros pudiesen responder a la encuesta. Eso podría poner de manifiesto los beneficios del café como cultivo arbóreo perenne y los objetivos de mejora de las prácticas de sostenibilidad existentes.

34. Por lo que respecta al Código Común, el Consejo tomó nota de que el Gobierno de Alemania se había esforzado por intensificar el diálogo sobre el Código, con asistencia de varias autoridades cafeteras nacionales. Habría debate sobre esa iniciativa el año próximo en varios países productores con los participantes, entre ellos el Camerún, Etiopía, la India e Indonesia. El Consejo tomó nota también de que una delegación no había llegado todavía a ninguna conclusión en cuanto a ese proyecto y necesitaba someterlo a un examen completo.

35. En las deliberaciones sobre la propuesta previa para la realización de un análisis costo-beneficio de los criterios comunes de sostenibilidad que se utilizan en el sector cafetero, algunos Miembros productores hicieron notar que, habiéndola estudiado y tras conversaciones con los que la habían presentado, juzgaban que se trataba de una iniciativa muy importante. Se sugirió que, para evitar demoras en su presentación al FCPB, el Consejo podría aprobar en principio la versión provisional, en el bien entendido de que se facilitaría a los Miembros más información acerca de la nueva formulación de la propuesta, para que tuviesen oportunidad de formular comentarios por escrito dentro de determinado plazo. A continuación de eso, la propuesta podría ser revisada y presentada al FCPB dentro del plazo que expira el 15 de noviembre de 2005. Otra posibilidad sería presentarla al FCPB dentro del plazo, y que la Junta examinase la nueva formulación de la propuesta en enero de 2006 y formulase una recomendación, o que fuese aprobada en una reunión extraordinaria de la Junta.

36. Se hizo notar que los criterios propuestos para evaluación no habían sido aprobados en un foro de la OIC, y que la evaluación podía causar dificultades en el futuro. Además, los criterios se aplicaban a una parte muy pequeña del comercio cafetero. En el examen de los costos y los beneficios de los criterios de sostenibilidad debía tenerse en cuenta la totalidad de la cadena cafetera. La propuesta inicial había sido presentada a la Junta en mayo de 2005, pero no había sido aprobada entonces. Existía considerable diferencia entre el costo de esa propuesta y el de la propuesta con nueva formulación. Aunque el concepto era interesante, era difícil aprobar la propuesta nuevamente formulada sobre la base de la limitada información que se había presentado a la Junta para su aprobación.

37. El Consejo tomó nota de que sólo se habían sometido a la consideración de los Miembros esbozos de propuesta. Para que el proyecto fuese presentado al FCPB tendría que haber sido oficialmente respaldado por el Consejo. El Jefe de Operaciones leyó en voz alta los comentarios del Comité Virtual de Revisión sobre la versión preliminar de la propuesta, en los que se indicaba que sería necesaria una ulterior labor para hacer que respondiese a los criterios del FCPB. El Consejo tomó nota de esos comentarios y también de que los

Miembros apoyaban en principio la propuesta y deseaban evitar demoras innecesarias. Sin embargo, era necesario también cerciorarse de que el proyecto se ajustaba a los criterios que exigía el FCPB y seguir procedimientos que evitasen problemas más adelante. Los delegados necesitaban también más tiempo para examinar la nueva formulación de la propuesta. Por lo tanto, el examen de la propuesta debía ser aplazado hasta la serie de reuniones de la Junta Ejecutiva en enero de 2006. El Consejo pidió a los presentadores de la propuesta que tuviesen en cuenta los comentarios sobre el proyecto formulados por el Comité Virtual de Revisión y por los Miembros en el curso de las reuniones. La propuesta debía ser revisada y presentada de nuevo al Comité Virtual de Revisión, y sería examinada después por la Junta en enero de 2006.

Tema 12: Programa de actividades para 2005/06

38. El Consejo tomó nota de que la Junta había examinado la versión revisada del Programa de actividades que se proponía para el año cafetero 2005/06 (documento EB-3888/05 Rev. 1), el cual había sido distribuido inicialmente en mayo de 2005. Los países productores habían propuesto algunas enmiendas a la sección sobre sostenibilidad (Sección 1.6 del documento). Se referían a los estudios (actividad 1.6.3) que no habían sido aprobados. Las propuestas podrían desarrollarse y ser examinadas nuevamente en la próxima serie de reuniones. Teniendo en cuenta que el Programa era un programa en desarrollo, que podía ser ajustado en todo momento para incorporar los comentarios y sugerencias de los Miembros, así como también que este tema podría reexaminado y revisado según resultare necesario en la serie de reuniones de la Junta en enero de 2006, el Consejo decidió aprobar el programa de actividades para el año cafetero 2005/06 que consta en el documento EB-3888/05 Rev. 1.

Tema 13: Obstáculos al consumo

39. En el Artículo 33 del Convenio se estipula que el Director Ejecutivo preparará periódicamente una reseña de los obstáculos al consumo y la someterá a la consideración del Consejo. Con arreglo a lo pedido por el Consejo en mayo de 2004, se han venido publicando esas reseñas cada año. El Director Ejecutivo había presentado el documento ICC-94-6, en el que consta la información más reciente para que el Consejo pudiera evaluar la observancia de las disposiciones del Artículo 33 por los Miembros. Hizo notar que no se habían incluido en la reseña las medidas fitosanitarias y añadió que la eliminación de obstáculos arancelarios podía contribuir a fomentar el consumo y estimular a la entrada de nuevos participantes en el mercado cafetero. Se trataba de una esfera que debería mantenerse bajo constante examen.

40. En el curso de las deliberaciones sobre este tema se planteó la necesidad de que la Secretaría obtuviese información faltante por lo que respecta a los países del Anexo II A, habida cuenta del potencial de consumo de los países exportadores. Se sugirió que podría ser conveniente analizar los efectos de los impuestos directos e indirectos, si bien haría falta extensa información procedente de los Miembros para poder llevar a cabo esa tarea.

41. El Consejo tomó nota de la reseña de obstáculos al consumo que consta en el documento ICC-94-6, y de que era necesario que todos los Miembros siguiesen poniendo en conocimiento del Director Ejecutivo todas las medidas que se adoptasen en sus países en relación con lo dispuesto en el Artículo 33, y toda modificación de los niveles de impuestos y gravámenes a las exportaciones e importaciones de café. Por último, el Consejo tomó nota de la que Secretaría continuaría estudiando y siguiendo esta cuestión.

**Tema 14: Políticas internacionales
 en materia de productos básicos**

Tema 14.1: Cumbre del G8 y otras iniciativas internacionales

42. El Director Ejecutivo explicó sus comunicaciones a la Cumbre del G-8 (ED-1959/05) que tuvo lugar en Gleneagles (Escocia) del 6 al 8 de julio de 2005, y a la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas para la revisión de los Objetivos de Desarrollo para el Milenio, que tuvo lugar en Nueva York del 14 al 16 de septiembre de 2005 (documento ED-1966/05). Por lo que respecta a la Cumbre del G8, manifestó que el Reino Unido, que ostentaba la Presidencia de la UE, le había hecho saber que las cuestiones indicadas se incluirían en el programa de trabajo. En el caso de la reunión plenaria sobre los Objetivos de Desarrollo para el Milenio, el informe no podría ser incluido oficialmente en el orden del día, puesto que la OIC no tenía la condición de observador en las Naciones Unidas, pero le había enviado al Presidente una copia de la comunicación, que se haría constar en las actas de la reunión. Indicó por último que había enviado a la Comisión para África una copia de la comunicación a la Cumbre del G-8, y había expresado su esperanza de que la OIC pudiese seguir compartiendo información y cooperando en dar seguimiento al informe de la Comisión en el futuro. El Consejo tomó nota de lo manifestado.

**Tema 14.2: Plan de Acción de la UE
 para los productos básicos**

43. El Consejo tomó nota de que el Plan de Acción de la UE para los Productos Básicos había sido presentado por vez primera en mayo de 2004 (ED-1909/04 y Add. 1). En mayo de 2005 la UE había hecho saber al Consejo que se encontraba en la fase de desarrollo de modos de poner en práctica el Plan y de atribuir funciones y competencias en sus distintas esferas. Al mismo tiempo, debería ser objeto de examen la labor de las organizaciones de productos básicos en respuesta a los problemas que se avecinaban, y ese examen podría hacerse como parte de un estudio general o caso por caso. El representante de la CE dijo que ésta se dirigiría en breve por escrito a los Directores Ejecutivos de Organismos Internacionales de Producto Básico (OIPB) para hacerlos partícipes de su intención de examinar, con asistencia de consultores, la cooperación en materia de productos básicos y la labor de los OIPB en su búsqueda de soluciones a los problemas que se avecinan. Los resultados de esa iniciativa se pondrían en común con los Miembros a su debido tiempo. El Consejo tomó nota de lo manifestado.

Tema 15: Políticas cafeteras nacionales

India

44. El representante de la India informó al Consejo de que se había reducido al 4% el impuesto sobre el café en su país con objeto de fomentar el consumo de café, y de que se habían creado iniciativas para fomentar la producción de Arábica en lugar de Robusta, tales como prestación de asistencia para plantar cafetos Arábica de sustitución.

Viet Nam

45. El Consejo tomó nota también de que había sido distribuido en julio de 2005 el documento ED-1957/05, en el que consta un informe sobre la evolución y las perspectivas del sector cafetero de Viet Nam. Además, el representante de Viet Nam había hecho distribuir en la 2ª Conferencia Mundial del Café una declaración titulada “El sector del café de Viet Nam tras 5 años de crisis, y su orientación para el futuro”, el texto de la cual puede verse en el sitio de la OIC en Internet (www.ico.org), junto con el de otras comunicaciones presentadas en la Conferencia.

Tema 16: Cuestiones financieras y administrativas

Tema 16.1: Proyecto de Presupuesto Administrativo para el ejercicio económico 2005/06

46. El Presidente de la Junta Ejecutiva informó de que la Junta había examinado el proyecto de Presupuesto Administrativo y las dos posibilidades de transferencia de recursos del Fondo de Reserva, en cuantía de £60.000 o de £100.000 en el ejercicio económico 2005/06, a las que se refieren los documentos WP-Board No. 976/05 y WP-Board No. 976/05 Add. 1, respectivamente. Tras deliberaciones, y dado que no existía consenso en cuanto a la cuantía de la transferencia, la Junta había adoptado una solución de compromiso y había decidido recomendar que fuese aprobado el proyecto de Presupuesto Administrativo, con una transferencia de £80.000 del Fondo de Reserva (lo cual llevaría consigo una contribución de £1.226 por voto, que representa un aumento del 3,90% con respecto al ejercicio económico 2004/05). En el documento EB-3897/05 consta un resumen del proyecto de Presupuesto Administrativo que tiene en cuenta la propuesta transferencia de £80,000. La Junta había hecho notar la importancia que tenía el equilibrio presupuestario, y la necesidad de mantener el Fondo de Reserva a un nivel que permitiese atender a las obligaciones jurídicas en caso de liquidación, y había decidido recomendar enérgicamente al Consejo que en lo sucesivo sólo debían hacerse transferencias del Fondo de Reserva en circunstancias excepcionales. La Junta instó también a todos los Miembros incursos en atraso de pago de contribuciones a que las pagasen a la mayor brevedad posible, y encargó al Director Ejecutivo que redoblase sus esfuerzos para hacer efectivas las contribuciones pendientes y para trazar una estrategia a ese respecto.

47. El Consejo tomó nota del referido informe e hizo notar que los Miembros productores habían preferido al principio la propuesta de transferencia de £100.000 para reducir la cuantía de las contribuciones. Tomó nota también el Consejo de que la situación de los adeudos de contribuciones significaba que en la actualidad eran insuficientes los recursos para atender a los costos de liquidación. El Director Ejecutivo debería formular una propuesta para el cobro de las contribuciones pendientes y ponerse en contacto con todos los países que tengan adeudos para instarlos a que hagan todo lo posible para pagarlos, sugerir cómo podrían hacerlo, e informar a los Miembros, en la próxima reunión, acerca de las medidas adoptadas al respecto. Al tiempo que tomaba nota de que en lo sucesivo sólo se efectuarían transferencias del Fondo de Reserva en circunstancias excepcionales, el Consejo decidió aprobar el proyecto de Presupuesto Administrativo para 2005/06 tal y como se resume en el documento EB-3897/05¹.

Tema 16.2: Otras cuestiones financieras y administrativas

48. El Presidente de la Junta Ejecutiva informó de que la Junta había tomado nota de que el Director Ejecutivo se proponía nombrar a la empresa MRI Moores Rowland para desempeñar las funciones de auditoría de la OIC para el ejercicio económico 2005/06, y que la citada empresa había estado de acuerdo en aceptar ese nombramiento, como había hecho en el anterior ejercicio. Comunicó por último el Presidente de la Junta que el Director Ejecutivo había rendido informe acerca de las obras de reforma de los locales de la OIC, que comprenden las partes comunes y las instalaciones de conferencia. La citadas obras habían dado comienzo en julio de 2005 y deberían quedar concluidas a finales de enero de 2006. El Consejo tomó nota de lo manifestado y expresó su agradecimiento al personal de la OIC por el desempeño de sus tareas en esas difíciles circunstancias.

Tema 17: Elecciones para el año cafetero 2005/06

Tema 17.1: Elección del Presidente y Vicepresidentes del Consejo

49. Con arreglo al procedimiento establecido en el Artículo 11 del Convenio, el Consejo eligió a las personas que a continuación se indican como titulares de cargos en el Consejo para el año cafetero 2005/06:

Presidente:	Sr. Saint-Cyr Djikalou (Côte d'Ivoire)
Vicepresidente primero:	Sr. José Antonio Salaverría (El Salvador)
Vicepresidente segundo:	Sr. Jim Howell (Reino Unido)
Vicepresidente tercero:	Sr. Manuel Altimira (España)

¹ Posteriormente distribuido con la signatura EB-3897/05 Rev. 1.

Tema 17.2: Elección de la Junta Ejecutiva

50. El Consejo tomó nota de una declaración en la que se hace saber a los Miembros que los representantes de algunos países productores de Robusta que asistían al período de sesiones (Angola, Camerún, Côte d'Ivoire, Ghana y Togo) se habían reunido el 27 de septiembre de 2005 para constituir in Grupo Africano del Robusta en la Junta Ejecutiva, y habían elegido a Côte d'Ivoire para representar al Grupo en el año cafetero 2005/06. Fue distribuido posteriormente el texto de esa comunicación como documento con la signatura ICC-94-11.

51. Con arreglo al procedimiento establecido en el Artículo 18 del Convenio fueron elegidos los Miembros que a continuación se indican para integrar la Junta Ejecutiva en el año cafetero 2005/06. Se pidió a los referidos Miembros que, una vez que hubiesen retornado a sus países, hiciesen saber a la Secretaría los nombres de sus representantes, sustitutos o asesores en la Junta Ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto en la Regla 4 del Reglamento de la Organización.

Miembros exportadores

- Brasil, con 262 votos (en representación de Brasil)
- Vietnam, con 138 votos (en representación de Viet Nam)
- Indonesia, con 122 votos (en representación de India, Indonesia y Papua Nueva Guinea)
- Colombia, con 112 votos (en representación de Colombia)
- Guatemala, con 110 votos (en representación de Cuba, Ecuador, Guatemala y México)
- Honduras, con 88 votos (en representación de Costa Rica, República Dominicana, El Salvador y Honduras)
- Côte d'Ivoire, con 73 votos (en representación de Angola, OAMCAF y Ghana)²
- Kenya, con 72 votos (en representación de Burundi, Etiopía, Kenya, Rwanda y Tanzania)

² La OAMCAF depositó sus votos por Côte d'Ivoire en esta ocasión. Sin embargo, dado que la OAMCAF había indicado en el documento WP-Board No. 985/05 que dejaría de ser grupo Miembro con efecto a partir de las elecciones a la Junta Ejecutiva, Côte d'Ivoire representará en el año cafetero 2005/06 a los países enumerados como integrantes del Grupo Africano del Robusta en el documento ICC-94-11.

Miembros importadores

Comunidad Europea, con 668 votos (en representación de la Comunidad Europea):

Comunidad Europea³

Bélgica

Alemania

Italia

España

Estados Unidos de América, con 228 votos

(en representación de los Estados Unidos de América)

Japón, con 75 votos (en representación del Japón)

Suiza, con 17 votos (en representación de Suiza)

Tema 17.3: Elección de Presidente y Vicepresidente de la Junta Ejecutiva

52. Con arreglo al procedimiento establecido en el Artículo 17 del Convenio, el Consejo eligió a las personas que a continuación se indican como titulares de cargos en la Junta Ejecutiva para el año cafetero 2005/06:

Presidente: Sr. Mauro Orefice (Italia)

Vicepresidenta: Sra. Katarina Kühmayer (Austria)

Tema 18: Otros asuntos

Comité de Estadística

53. El Director Ejecutivo manifestó que el Sr. Roel Vaessen sería sustituido, como uno de sus dos representantes en el Comité de Estadística, por el Sr. David Brooks de la Oficina del Representante de los Estados Unidos para Cuestiones Comerciales (USTR), con la Sra. Debra Pumphrey, del USDA, como representante alterno.

2ª Conferencia Mundial del Café

54. El representante del Brasil entregó un obsequio a los Presidentes de órganos de la OIC, en conmemoración de la 2ª Conferencia Mundial del Café.

³ La Comunidad Europea deposita los votos de cada uno de sus Miembros que forman parte de la Junta y representa a todos los demás Miembros de la Comunidad.

Tema 19: Reuniones venideras

55. El Consejo tomó nota de que el próximo período de sesiones del Consejo tendría lugar en Londres, del 23 al 26 de mayo de 2006, así como también de que, de conformidad con lo decidido por la Junta, la próxima serie de reuniones de la Junta Ejecutiva tendría lugar del 30 de enero al 1 de febrero de 2006, y habría una reunión de la JCSP en la mañana del 30 de enero. Hizo notar el Consejo que los temas que se deseara proponer para examen en el próximo período de sesiones debían hacerse llegar a poder del Director Ejecutivo con bastante antelación para poder ser tenidos en cuenta en los Órdenes del Día.